



BUIN, 16 OCT 2012

**DECRETO AR. N° 326** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 220 de fecha 24 de Julio de 2012, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, Medico Veterinario, para que efectúe las funciones específicas que se señalan en los N° 1 y 2 del área Zoonosis del Acuerdo N° 727 de fecha 28 de Diciembre de 2011, del Concejo Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012.

2.- El Ord. N° 36 de fecha 16 de Octubre de 2012, mediante el cual el señor Alcalde (S), instruye cambiar la modalidad de contratación de doña Ruth Núñez Riquelme, a contar del 01 de Octubre de 2012.

3.- El Decreto Ex N° 2933 de fecha 27 de Septiembre de 2012, se nombra como Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia, Administrador Municipal, desde el 28 de Septiembre al 28 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, en conformidad a lo señalado en la normativa vigentes, concerniente ello a las Elecciones Municipales.

4.- El Decreto AR N° 320 de fecha 28 de Septiembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Octubre de 2012, al contrato a Honorarios suscrito con doña **RUTH ANDREA NUÑEZ RIQUELME**, Cedula Nacional de Identidad N° 10.051.343 – 9, Medico Veterinario, quien desarrollaba las funciones específicas que se señalan en los N° 1 y 2 del área Zoonosis del Acuerdo N° 727 de fecha 28 de Diciembre de 2012, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, aprobado mediante Decreto AR N° 220 de fecha 24 de Julio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada

**C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
**ALCALDE (S)**